

AVISO

Contra los resultados **no aprobatorios**, procederán los recursos de reposición y apelación que deberá presentar los interesados en el Consejo Seccional, por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la Resolución respectiva.

Podrán ser presentados por alguno de los siguientes medios:

- Correo electrónico: secsacpop@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta la última hora del último día hábil del término para recurrir. Se sugiere confirmar el recibo por vía telefónica o por cualquier otro medio.
- Fax: Teléfono 8221373 de Popayán, hasta las 5:00 pm., del último día hábil del término para recurrir.
- En forma personal o por correo postal, directamente en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, ubicada en la Carrera 4ª No. 2 – 18, Piso 5º, de la ciudad de Popayán, hasta las 5:00 pm., del último día hábil del término para recurrir. Para todos los efectos se tendrán como radicados en la fecha y hora de recepción en dicha dependencia.